

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) junto a todos los Colegios Profesionales de Ingeniería de España, Unión Profesional (UP), el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), el Instituto de la Ingeniería de España (IIE) y la Real Academia de Ingeniería (RAI) han hecho llegar a las Administraciones Públicas y a todos los agentes sociales afectados su criterio sobre la necesidad de la obligatoriedad, tanto de la colegiación como del visado colegial. Asimismo, el pasado 17 de marzo, todas las Ingenierías y la Arquitectura se unieron para presentar la campaña de sensibilización ciudadana *porunasociedadmassegura.com*, en defensa del Visado profesional.

En defensa de la obligatoriedad de la colegiación y del visado

Con la aprobación de la Ley Ómnibus, que modifica más de cuarenta leyes, entre ellas la de Colegios Profesionales, se pone en tela de juicio la colegia-

ción obligatoria y el visado profesional de los trabajos, considerándolos restricciones al mercado y olvidando que ambos son instrumentos con los que los

Colegios regulan la actividad profesional y protegen a los consumidores y usuarios finales de los servicios de nuestros profesionales.



Responsables de todas las Ingenierías y Arquitectura se unieron para presentar la campaña de sensibilización ciudadana por una sociedad más segura.



Dado el tono de la nueva Ley, cabría pensar que el Gobierno desconoce por completo la labor que llevan a cabo los Colegios Profesionales, que son corporaciones de derecho público con funciones delegadas por el Estado y reconocidas por la Directiva de Servicios como autoridades competentes. La colegiación voluntaria que propone la Ley Ómnibus los transformaría en simples asociaciones, sin posibilidad de cumplir esas funciones delegadas.

Un comunicado firmado por Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Instituto de la Ingeniería e Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE) señala que los Colegios no creen en el nuevo sistema que propone el Gobierno, que sólo brinda protección a los usuarios a posteriori. Los Colegios rechazan que, ante una mala práctica profesional, sólo se contemple una indemnización a través de un seguro de responsabilidad civil. «Por el contrario, los Colegios creen que la mejor protección del interés público estriba en la prevención, exigiendo primero que estas actividades estén reservadas a profesionales con la titulación y la habilitación legal apropiadas —lo que se consigue a través de la colegiación obli-

gatoria— y que cada trabajo sea revisado con carácter previo a su realización efectiva, analizando la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate, lo que se consigue a través del visado obligatorio».

Cabe recordar que la colegiación voluntaria haría imposible el velar por la deontología profesional, llevar a cabo la ordenación del ejercicio de la profesión o

aquellos que hayan sido inhabilitados o la vigilancia de la calidad de los trabajos profesionales.

La figura del visado colegial fue instituida en junio de 1931, como respuesta de una profesión implicada en unos sucesos dramáticos: el hundimiento de varios edificios en Madrid a causa de un insuficiente nivel técnico de proyectos y obras, así como una concurrente sucesión de estafas y abusos inmobiliarios. Todo ello provocó una considerable

«La colegiación voluntaria haría imposible velar por la deontología profesional y por la calidad de los propios proyectos técnicos»

proteger los intereses de los consumidores y usuarios. Cualquier actuación del Colegio podría eludirse mediante el sencillo procedimiento de causar baja en el Colegio en caso de que la misma no fuera obligatoria, siendo imposible el cumplimiento de sanciones colegiales, el control de

alarma social que impulsó al Gobierno a instrumentar una fórmula para asegurar un adecuado control del proceso, incluidas las actuaciones profesionales involucradas en el mismo. Aquellos sucesos determinaron la institución de la colegiación como requisito necesario y obli-



gatorio para el ejercicio de algunas profesiones.

La reforma que ahora ha emprendido el Gobierno abre las puertas al visado voluntario, anulando todas las garantías que ofrece el visado obligatorio que establecen los Colegios Profesionales. Éstos no suponen una restricción del mercado, tal y como el Gobierno trata de argüir. De hecho, los visados obligatorios agilizan el mercado y suponen un control de la actuación de los profesionales colegiados. Con ellos se vela por el cumplimiento de la legalidad del colectivo profesional en su conjunto y, sobre todo, por el interés público general.

Pues bien, ahora, el Gobierno no cree conveniente proteger al ciudadano. De hecho, en estos momentos se está a la espera de que se apruebe un Real Decreto que dirá qué trabajos profesionales deberán ser visados obligatoriamente y cuáles no. Parece obvio que, dados los beneficios sociales derivados de los visados de los trabajos profesionales en el campo de la Ingeniería, toda la Ingeniería española se haya unido para exigir la obligatoriedad tanto del visado como de la colegiación, pero, sobre todo, insis-

tiendo en que con ello se está beneficiando a la sociedad y a los usuarios, puesto que los trabajos en el ámbito de la Ingeniería son de interés general.

El pasado 17 de marzo, todas las Ingenierías y la Arquitectura se unieron para presentar la campaña de sensibilización ciudadana *porunasociedadmas*



Aníbal Figueiras, Presidente de la Real Academia de Ingeniería.

segura.com, en defensa del Visado profesional. La campaña pretende concienciar sobre la grave pérdida de garantías en la prevención de la seguridad del ciudadano y el respeto medioambiental si el Gobierno decide, finalmente, la no obligatoriedad de la garantía del Visado de los trabajos profesionales. La decisión, que podría contravenir Directivas europeas, dejaría indefenso al ciudadano, recortando sus garantías de seguridad en la utilización de infraestructuras y servicios de uso cotidiano, así como de protección del medio natural y la biodiversidad, elementos que deben primar sobre cualquier otra consideración. La no obligatoriedad del Visado de trabajos profesionales aumentará la siniestralidad en ámbitos esenciales para la convivencia y bienestar de los ciudadanos y, por tanto, sería una irresponsabilidad política.

Todos los trabajos profesionales de infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y con-

servación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicación, infraestructuras energéticas, son llevados a cabo por técnicos acreditados y supervisados por los Colegios profesionales. Son numerosos los servicios e infraestructuras que los ciudadanos utilizan en su vida cotidiana y sobre los que, hasta ahora, han tenido la total confianza de que técnicos y Colegios profesionales han cumplido estrictamente sus obligaciones; previniendo y garantizando la seguridad de los trabajos profesionales antes de su realización, y verificando que cumplen la legislación y reglamentación en vigor a través de la garantía del Visado profesional.

«La sociedad española no quiere perder seguridad ni la confianza del sistema de garantías del Visado profesional. Queremos pasear por las calles, utilizar las infraestructuras de transportes y las redes de comunicaciones, disfrutar del medio natural y la biodiversidad, disponer de productos agroalimentarios adecuados, y utilizar infraestructuras de todo tipo, seguras y competitivas. Todo ello con la certeza de que no han sido proyectadas por personas sin escrúpulos y sin acreditación profesional que, amparadas por la ausencia de regulación, de control técnico y por falta de la estricta supervisión profesional, pueden provocar graves accidentes, daños económicos y alteraciones en la calidad de vida de los ciudadanos. Hoy por hoy, su seguridad está garantizada por el Visado profesional», han declarado los representantes de ingenieros y arquitectos.

Los profesionales españoles de ingeniería y arquitectura seguirán haciendo su trabajo de la manera más profesional, usando las mejores tecnologías disponibles y con plenas garantías para los ciudadanos. Desde los Colegios profesionales de todas las ingenierías y arquitectura se denunciará esta falta de garantías y se pondrán todos los medios disponibles para seguir previniendo y garantizando la seguridad de las personas y la profesionalidad y responsabilidad de nuestros ingenieros y arquitectos. Los ingenieros y arquitectos, representados por sus Consejos Generales y Colegios profesionales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan trabajos funda-



Fernando Ramos, Decano en funciones del COITT.

mentales que garantizan la seguridad y bienestar de la sociedad española. Nuestra responsabilidad es grande, pero estamos encantados de asumirla y compartirla para construir juntos la nueva economía del país.

La campaña en defensa del Visado profesional *porunasociedadmássegura.com* está promovida por los Consejos Generales y Colegios de: Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Ingenieros Técnicos de Minas, Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Navales y Oceánicos, Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, Ingenie-

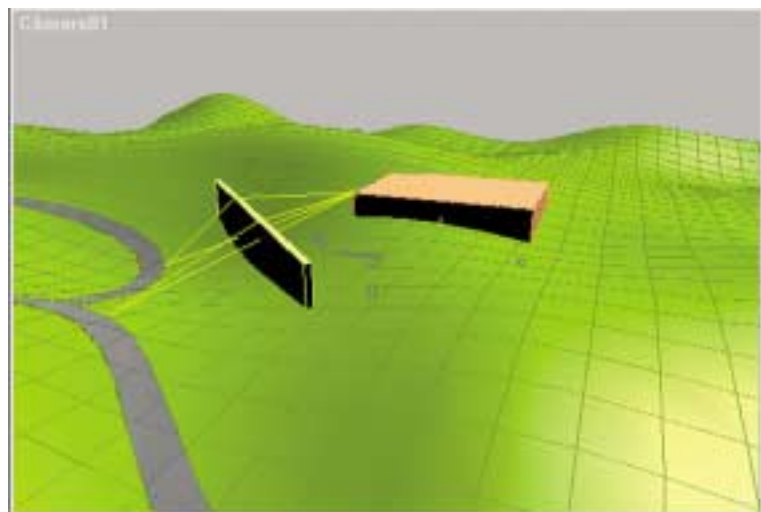
ros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos Topógrafos, Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Instituto de la Ingeniería de España, Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos.

Para más información, el lector puede visitar la web: www.porunasociedadmássegura.com

En Facebook se puede unir al Grupo: *Visado profesional; por una sociedad más segura.*

A la avalancha de acciones que han emprendido distintas asociaciones e instituciones colegiales se añaden las que ha llevado a cabo Unión Profesional recientemente y en las que se defiende la colegiación y el visado como las herramientas idóneas para la vigilancia, ordenación y control del ejercicio profesional. «Esta potestad atribuida a los Colegios Profesionales instituye a éstos como garantes de los legítimos derechos de los destinatarios finales de los bienes, productos y servicios, beneficiando al sistema formado por contratantes de los servicios profesionales, las Administraciones Públicas, el colectivo profesional y la sociedad en general, debiéndose destacar que los intereses de los contratantes no siempre coinciden con los de los usuarios finales», subraya uno de los comunicados de Unión Profesional.

El pasado mes de marzo, el Presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, envió una carta a la Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, en la que expresaba la preocupación por el desarrollo normativo de la Ley Ómnibus y por



el Real Decreto que determina qué profesiones podrán requerir la colegiación y el visado de proyectos. Canicer hacía ver a la Ministra que los visados están plenamente incardinados en la previsión legal del artículo 5 de la Ley Ómnibus, apartado 13, 1. «El visado no supone una distorsión económica ni una carga ineficiente, sino todo lo contrario, pues aporta seguridad preventiva, control de habilitación a través de la colegiación, calidad técnica y del conjunto del servicio, así como datos estadísticos y transparencia, entre otros aspectos positivos», señalaba Carnicer en su carta.

Desde el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) queremos recordar que el visado comprueba la corrección e integridad formal de la documentación del proyecto así como el cumplimiento de las normativas aplicables. Este proceso controla también el aspecto documental que exigen las normativas. Así, los visados de los proyectos que firman los ingenieros técnicos de telecomunicación en materia de ICT ofrecen el valor añadido de que se comprueban, se garantizan a los usuarios bajo seguro de responsabilidad y se revisan íntegramente, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de las *Infraestructuras Comunes de Telecomunicación*. Esta revisión afecta tanto a la estructura y composición del proyecto como a los contenidos del mismo, incluyendo: carátula, índice, memoria, pliego de condiciones técnicas, pre-



de Proyectos Técnicos, cuya materia fundamental se orienta a la Seguridad para los usuarios, como son los Proyectos de *Emisiones Radioeléctricas*, los de *Redes de Comunicaciones* y los de *Acústica*.»

«Hay que destacar que el visado es la alternativa más económica para el control de los proyectos técnicos liberando a la Administración de la necesi-

El visado garantiza la calidad del proyecto técnico y la mayor eficiencia en costes a los usuarios, por lo que protege el interés público ya que el visado garantiza el cumplimiento de todas las condiciones citadas. Es el mejor garante para evitar posibles riesgos, fraudes y abusos en el servicio profesional, a través de sus estándares de calidad competitiva, de defensa de mínimos de interés público y de normas deontológicas. Asimismo, el visado facilita la competencia al tener la capacidad, independencia y experiencia demostradas para asesorar a los usuarios sobre prestaciones, calidad y precios.

Por su parte, el Colegio profesional asume la total responsabilidad en lo que se refiere a la verificación de la identidad del autor del proyecto, su titulación y colegiación, la corrección e integridad formal del trabajo, así como el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, afronta también la posible responsabilidad civil, tanto del Colegio como del colegiado autor del proyecto.

Ambas partes están cubiertas por un seguro de responsabilidad civil, concertado con una compañía de seguros, con unas condiciones especiales exclusivas

«El visado comprueba la corrección e integridad formal de la documentación del proyecto así como el cumplimiento de las normativas aplicables»

supuesto, planos, estudio de seguridad y salud etc.

En la revisión se aporta también la garantía de cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a número de tomas de usuario y de niveles y calidad de señal en las mismas. Algo similar se ha planteado reproducir en otras tipologías

dad de asignar recursos a esta función. Introduce la gestión digital por medio de una plataforma telemática de visado con lo que se garantiza su eficacia y rapidez en el proceso de la documentación», recuerda José Javier Medina, Presidente de la AEITT y Secretario General del COITT.

«El Colegio profesional promueve y mantiene la firma de acuerdos con la Administración para aplicar criterios específicos de calidad en la revisión de algunos proyectos clave»

para profesionales. El Colegio también orienta a los usuarios sobre los niveles de calidad, prestaciones y costes de visado en los proyectos técnicos más habituales y mejora permanentemente los plazos, procesos y automatización en la corrección de los proyectos mediante la implantación de metodologías telemáticas orientadas a la productividad.

El Colegio profesional asegura la satisfacción del interés público a proteger al garantizar la integridad física, la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Asimismo, garantiza que los técnicos que realizan el visado de proyectos son personas totalmente competentes para esta función, implicando al visado colegial como método más efectivo y de menor coste para la realización de dicho control. También asegura el cumplimiento de las normas regulatorias para protección de la salud pública, la integridad de las personas y garantiza el acceso a la información.

El Colegio profesional promueve y mantiene la firma de acuerdos con la Administración para aplicar criterios específicos de calidad en la revisión de algunos tipos de proyectos clave. A través de esos acuerdos, convenios y delegación, libera a las Administraciones Públicas de funciones costosas en recursos, mejorando la productividad. También imparte programas formativos de especialización para los colegiados del Libre Ejercicio y, en general, actúa como agente formativo y catalizador de empleo para todos los colegiados, una labor fundamental en tiempos de crisis como los que vivimos hoy día.

Por su parte, la Real Academia de la Ingeniería (RAI) recuerda que la colegiación es también componente relevante de seguridad y de defensa de los intereses profesionales y ciudadanos. Sus miembros señalan que el visado de proyectos de Ingeniería y Arquitectura constituye

una buena garantía para los usuarios no sólo en aquellos casos en que existe una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afectación a la integridad física y la seguridad de las personas, así como la preservación del medio ambiente, sino también para asegurar los debidos requisitos de calidad. Y todo ellos implicando un impacto inapreciable en el coste total de los proyectos.

«Mucha es la preocupación que sienten los Académicos por los negativos efectos que previsiblemente se derivarían de un equivocado desarrollo de la Ley, tanto para la Ingeniería como para España y sus ciudadanos. Por ello, llamamos a que se proceda con la debida reflexión y prudencia, y en real y efectiva defensa de los intereses de todos», señalan en un escrito los miembros del Pleno de la Real Academia de Ingeniería.

Asimismo, todos los Colegios de Ingeniería advierten que las economías del siglo XXI necesitan disponer de todo tipo de instalaciones e infraestructuras competitivas e innovadoras que hagan avanzar hacia el futuro a todos los sectores productivos con seguridad y determinación. La seguridad de los múltiples trabajos profesionales que se llevan a cabo en España hace posible un nivel de actividad económica que facilita la cohesión social y dinamiza la innovación y las inversiones. Los ciudadanos de hoy exigen unos servicios profesionales seguros, que faciliten y mejoren sus niveles de calidad de vida.

Los miles de empresas españolas involucradas en el diseño de proyectos asociados a la prestación de servicios profesionales y sus cientos de miles de trabajadores demandan un entorno estable para el desarrollo de su labor y la seguridad de sus proyectos, así como para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones legales. Nadie

duda que la seguridad en un valor central de las sociedades actuales. Porque la seguridad facilita a los ciudadanos otros valores esenciales como son la prevención, la transparencia, la fiabilidad, la legalidad, la estabilidad, la cohesión, la innovación y el progreso.

El visado de trabajos profesionales es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado por un Colegio profesional, mediante el que se controla que el proyecto cumple con la legalidad y la normativa vigente y que el profesional que lo firma está habilitado conforme a la ley para realizar dicho proyecto. El visado contribuye a garantizar la seguridad, la calidad y transparencia de los trabajos de ingeniería y arquitectura que deben ser presentados ante las administraciones públicas para su legalización y autorización pertinentes.

Los Colegios Profesionales de todas las ingenierías y arquitectura realizan a lo largo de la geografía española una inmensa labor de supervisión a través de sus funciones delegadas. Si se llevan a cabo las modificaciones, o la no obligatoriedad del visado profesional como lo conocemos, afectará de forma crítica a la labor de supervisión de las instituciones colegiales y dejará las puertas abiertas a la inseguridad, desprotegiendo a miles de personas que contratan directamente la realización de trabajos profesionales e indirectamente a millones de ciudadanos que son usuarios de esos trabajos profesionales.

Los Ingenieros y Arquitectos, representados por sus respectivos Consejos Generales y Colegios Oficiales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan servicios de ingeniería y arquitectura fundamentales para la seguridad y bienestar común de la sociedad española. Todos juntos construiremos la nueva economía que requiere el país. ●